Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
Secretaría General Técnica

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITADORES EN RELACIÓN CON EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DENOMINADO ADQUISICIÓN DE VESTUARIO TEXTIL DE TRABAJO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL PARA VERANO E INVIERNO - AÑO 2026

CONTR 2025 292879

A continuación, se procede a publicar las respuestas a las cuestiones planteadas sobre el expediente de contratación para la ADQUISICIÓN DE VESTUARIO TEXTIL DE TRABAJO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL PARA VERANO E INVIERNO - AÑO 2026 .

1. Pregunta: Sobre si el local en Sevilla capital puede ser alquilado solo para los días de tallaje y reparto, cumpliendo todos los requisitos solicitados para el local.

1. Respuesta: De acuerdo con el objeto del presente contrato, y en virtud del apartado 3.1 del PPTP y el apartado 13 del Anexo I del PCAP, se considera necesario para la ejecución que la empresa adjudicataria cuente con al menos una dependencia en el término municipal de Sevilla, donde recibir al personal, probarse las prendas preservando la intimidad de los trabajadores, medir o tallar, hacer entrega de las mismas, así como cualquier actuación relativa a la ejecución del contrato. Dicha dependencia deberá reunir los requisitos recogidos en el apartado 3.1 del PPTP.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION MELENDEZ TORRES	08/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGJ4PNMMXRYFXZZG3YJCJBHPC	PÁG. 1/1